



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal el cual mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril, y el R.D. 873/1977, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 28 de septiembre de 2012, a las 9:00 horas, han sido depositados en esta oficina pública los Estatutos y el Acta de Constitución de la organización profesional de empresarios denominada Asociación Empresarial de Consultoras de Ingeniería de Burgos (ACIB), cuyos ámbitos son territorial: La provincia de Burgos y profesional: La defensa de los intereses económicos y profesionales de los integrantes de la Asociación, mediante la negociación colectiva y la participación en los procesos de diálogo social.

Asimismo se hace saber que los firmantes del Acta de Constitución de referida Asociación son: D. Carlos Ortega Cueva, D. César Manuel Carballera Cotillas, D. Felipe Gil González, D. Ignacio Susinos Sancho, D. Víctor Mediavilla Mediavilla y D. Samuel Sanz Camaño.

Burgos, a 5 de octubre de 2012.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta